

PROMOCIÓN: SURFISTAS REGALONES DE YUMMIES

I. PATROCINADOR Y PARTICIPANTES

La promoción pertenece y es patrocinada por las empresas DINANT DE GUATEMALA, S.A./ DINANT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V./CORPORACIÓN DINANT, S.A. DE C.V./DINANT DE NICARAGUA, S.A./Y COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A., respectivamente, en adelante "EL PATROCINADOR", pone a disposición del público en general las siguientes Bases de la Promoción "SURFISTAS REGALONES" (que en lo sucesivo será denominada LA PROMOCIÓN):

II. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN SURFISTAS REGALONES, se crea con el fin de promocionar y motivar la compra de productos Yummies en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. La participación para la misma requerirá ingresar un número de factura y subir una fotografía de factura de compra de Snacks Yummies.

Por lo tanto, es obligatorio que el participante conserve esa factura de compra hasta el final de la promoción.

III. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del PATROCINADOR, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN. Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o revocación de cualquiera de los incentivos.

IV. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN son **DINANT DE GUATEMALA, S.A./ DINANT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V./CORPORACIÓN DINANT, S.A. DE C.V./DINANT DE NICARAGUA, S.A./Y COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A.**

V. DENOMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN se denominará "SURFISTAS REGALONES"

VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- 1. Serán considerados como participantes personas físicas mayores de dieciocho (18) años (comprobable con identificación oficial vigente).
- 2. Residir actualmente en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
- **3.** Comprar en supermercados WM cualquiera de los productos Snacks Yummies disponibles en el país de residencia.
- 4. Contar con la factura como comprobante de compra de los productos Snacks Yummies.
- **5.** Escanear el código QR que se encuentra en los stands de Snacks Yummies o visitar www.snacksyummies.com
- 6. Ingresar usuario y contraseña a su cuenta.
- 7. Ingresar código de factura de compra y subir una fotografía, legible, de la misma factura de compra.
- **8.** Al cumplir con todos los pasos, el usuario recibirá un correo electrónico de confirmación de su participación en la promoción, a la bandeja de entrada del correo registrado.

NOTA: Es obligatorio conservar la factura de compra hasta el final de la promoción.

VII. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción es por tiempo limitado, inicia el **veintiuno (21) de marzo del 2022** y finaliza el **diecisiete (17) de abril del 2022**. La fecha última para ingresar su código de factura de compra será el **diecisiete (17) de abril del 2022**. Los ganadores de la primera semana serán anunciados en las redes sociales oficiales de Snacks Yummies y el resto de ganadores serán anunciados en los puntos de venta de Snacks Yummies (sucursales seleccionadas de la cadena de Supermercados WM), en los países que aplica la PROMOCIÓN. Estos son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

VIII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- Esta es una promoción dirigida a consumidores de Snacks Yummies que residen en cualquiera de los siguientes paises: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica EXCLUSIVAMENTE.
- MECÁNICA: Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar deben comprar productos Snacks Yummies, escanear el código QR de los stands de Snacks Yummies o visitar <u>www.snacksyummies.com</u>, ingresar con su perfil y contraseña, registrar su código de factura de compra y subir una

fotografía, legible, de la factura. Al cumplir todos los pasos, le estará llegando un correo electrónico de confirmación a su bandeja de entrada.

NOTA: Se seleccionarán los ganadores entre las facturas enviadas por los participantes que sean legibles y claras de leer.

NOTA II: Es obligatorio que conserve la factura de compra registrada hasta el final de la promoción y hasta que los ganadores hayan sido anunciados.

IX. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN POR PAÍS

La cantidad de premios individuales a sortear durante la vigencia de la promoción, por país, son:

País	Hieleras	Asadores	Parlantes	Gift Card WM (Bonos de Consumo)
Guatemala	5	5	5	50
El Salvador	5	5	5	50
Honduras	10	10	10	100
Nicaragua	5	5	5	50
Costa Rica	5	5	5	50
TOTAL	30	30	30	300

El monto total de cada Gift Card, por país, se detalla a continuación:

PREMIOS GIFT CARD		
País	Monto	
Guatemala	Q 200.00	
El Salvador	\$ 25.00	
Honduras	L. 500.00	
Nicaragua	C\$ 750.00	
Costa Rica	\$ 15,000.00	

La cantidad de premios individuales a sortear SEMANALMENTE durante la vigencia de la promoción, por país, son:

País	Hieleras	Asadores	Parlantes	Gift Card WM (Bonos de Consumo)
Guatemala	1	1	1	10
El Salvador	1	1	1	10
Honduras	2	2	2	20
Nicaragua	1	1	1	10
Costa Rica	1	1	1	10
TOTAL SEMANAL	6	6	6	60
TOTAL 5 SEMANAS	30	30	30	300

*NOTA: Restricciones sobre el uso de la Tarjeta de Regalo

- 1. No se pueden canjear por efectivo.
- 2. No se pueden cargar y/o recargar tarjetas de regalo utilizando otra tarjeta de regalo como medio de pago.
- 3. No se pueden devolver ni reembolsar en efectivo.
- 4. Está estrictamente prohibida la reventa de tarjetas de regalo de Walmart.
- 5. Aplica únicamente para el pago de mercadería.
- 6. No podrán ser utilizadas para compras de motocicletas.
- 7. No podrán ser utilizadas en Farmacia.
- 8. Las tarjetas solamente pueden ser utilizadas en el país que fueron emitidas.
- 9. Las tarjetas de regalo no pueden ser utilizadas como un medio de pago en otros establecimientos.
- 10. Las tarjetas perdidas o robadas no serán reemplazadas por Walmart.

X. ANUNCIO DE GANADORES Y RECLAMO DE PREMIOS

- Los ganadores de la primera semana serán anunciados en las redes sociales oficiales de Snacks Yummies y el resto de ganadores serán anunciados en los puntos de venta de Snacks Yummies (sucursales seleccionadas de la cadena de Supermercados WM), en cada país donde este activa la promoción. Estos países son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
- Los ganadores, también, serán contactados a través del correo electrónico y número de teléfono que registraron, brindándoles instrucciones para reclamar su premio.
- Cada ganador, al momento de reclamar su premio, debe presentar la factura de compra registrada y su documento de identificación vigente en la república de residencia. Se confirmará que los datos del formulario enviado durante la vigencia de la promoción y los del documento de identificación, sean los mismos. Así como datos de la factura registrada.
- La entrega de los premios, se realizará de manera presencial e individual, en las sucursales de la cadena de Supermercados WM seleccionadas, correspondiente al país de residencia del ganador.

NOTA: El tiempo de entrega del premio, varía según el país de residencia. El ganador será notificado vía telefónica y correo electrónico, sobre la fecha en la que puede ir a recoger su premio y en que sucursal de la cadena de Supermercados WM.

XI. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

No podrán participar en la presente dinámica las siguientes personas:

- Cualquier persona que no posea la factura de compra con el código que ingresó en la página web oficial de Snacks Yummies.
- El usuario que no posea su documento de identificación vigente en la república en la que reside.
- Cualquier persona que haya ganado alguna dinámica en los perfiles oficiales de Snacks Yummies en los últimos seis (6) meses.
- El usuario que haya sido identificado como caza premios, concursando en muchas o todas las dinámicas anunciadas en las redes sociales oficiales de Snacks Yummies u otras marcas.
- Que su perfil personal en redes sociales esté lleno de concursos para ganar giveaways (obsequios) o sorteos de nuestra página, o cualquier otra marca.
- Los perfiles de Facebook o Instagram que tengan un mes, o menos, de haberse creado y no cuenten con ninguna información o foto de usuario que garantice que se trata de un perfil de uso verídico y no de uno creado con fines distintos.
- Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por "EL PATROCINADOR", en estricto apego a las leyes de la República.

- La responsabilidad de "EL PATROCINADOR" culmina con la entrega de cada uno de los premios, siempre y cuando no generen ningún daño al consumidor derivados de vicios o defectos ocultos de los premios.
- "EL PATROCINADOR" no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos con los premios para retirar o hacer efectivos los mismos.
- Si el favorecido no acepta un premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación con el favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- Los premios no son negociables, ni pueden ser comerciados de ninguna forma. Estos premios serán entregados únicamente al ganador anunciado y contactado vía telefónica.
- Si se demuestra que una persona trata de obtener un premio por medio de engaño, "EL PATROCINADOR" no entregará el premio solicitado, y podrá tomar las acciones legales del caso en contra del consumidor respectivo.
- No Podrán concursar los empleados de "EL PATROCINADOR" DINANT DE GUATEMALA, S.A./ DINANT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V./CORPORACIÓN DINANT, S.A. DE C.V./DINANT DE NICARAGUA, S.A./Y COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A., ni el personal de publicidad a su cargo, funcionarios externos ni proveedores involucrados en la promoción.
- Para más información o consultas se puede llamar al teléfono, correspondiente a la república.

XIV. AUTORIZACIÓN

El participante que resulte ganador de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a DINANT DE GUATEMALA, S.A./ DINANT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V./CORPORACIÓN DINANT, S.A. DE C.V./DINANT DE NICARAGUA, S.A./ COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A., y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a captar por vía grabación, video o fotográfica y publicar y/o difundir en los medios que estime conveniente, sean estos impresos, televisivos, radial o digital, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicha difusión.

Por imagen en estas Bases debe entenderse como nombre, apellido, firma, voz, título, hipocorístico, seudónimo, imagen, retrato o caricatura. Los derechos aquí conferidos serán por un plazo de seis (6) meses contados a partir de la primera publicación.

XV. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

DINANT DE GUATEMALA, S.A./ DINANT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V./CORPORACIÓN DINANT, S.A. DE C.V./DINANT DE NICARAGUA, S.A./ COMERCIAL DINANT DE COSTA RICA, S.A., podrá ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones. Previa notificación a la Dirección General de Protección al Consumidor de cada país, podrá variar las reglas y fechas de la promoción, el número de premios, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora, acontecimientos sociales, políticos o cualquiera otra circunstancia que impida el desenvolvimiento normal de la misma.

XVI. Relevo de Responsabilidades de WM Centroamérica: En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, Walmart Centroamérica en adelante denominado como Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo al organizador por escrito. Es entendido por el Organizador que la participación de Walmart Centroamérica se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se releva a Walmart Centroamérica de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución. Este relevo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente relevo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart México y Centroamérica o ante tercero.